Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal de la Eatim de Gamonal, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente número 2/2019, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos Extraordinarios/Suplementos de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Gamonal 15 de marzo de 2019.-El Alcalde Pedáneo, José Luis Muelas Jiménez.

Nº. I.-1399

Código de verificación: **2019.00001399**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**